

Buenos Aires, 13 de abril de 2011

Visto: el expediente interno nº 247/2010;

Considera:

Por el expediente interno nº 277/2008 se documenta el trámite de adquisición de los tomos necesarios para actualizar, ampliar y completar una existencia permanente de setenta (70) colecciones de la publicación *Constitución y Justicia. Fallos del Tribunal Superior de Justicia*, materiales impresos por la firma EDITORIAL AD-HOC S.R.L., en el marco del contrato de edición oportunamente suscripto, hasta el año 2006.

En tanto han sido publicados recientemente los tomos 2007-A, 2007-B, 2008-A y 2008-B, y conforme a lo decidido por el Tribunal en el Acuerdo Administrativo, corresponde adquirir (70) colecciones de esos ejemplares para actualizar las existencias.

Por instrucción de la Dirección General, el área contaduría afectó la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$167.895) a imputar al ejercicio fiscal en curso.

En razón de la exclusividad del producto a contratar, corresponde utilizar el procedimiento de contratación directa establecido en el artículo 28 inciso 4º de la ley nº 2095 de Compras y Contrataciones.

La Sra. Asesora Jurídica no encontró objeciones que formular al presente trámite, correspondiendo en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Autorizar** la contratación directa para la adquisición de los tomos necesarios para completar una existencia de setenta (70) colecciones de la publicación *Constitución y Justicia. Fallos del Tribunal Superior de Justicia*, tomos 2007-A, 2007-B, 2008-A y 2008-B, volúmenes editados en forma exclusiva por la EDITORIAL AD-HOC S.R.L., en el marco de lo previsto por el inciso 4º del artículo 28 de la ley nº 2.095 y dentro de las competencias asignadas por el anexo I de la Acordada nº 15/2010, por un importe de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$167.895).
2. **Aprobar** el pliego de Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas que como Anexo I y II forman parte de la presente.
3. **Conformar** la Comisión Evaluadora de Ofertas de la siguiente forma:

Titulares

Abogada Triana ERRECABORDE, legajo nº 94;

Prof. Noemí ELBAUM, legajo n° 128;

Abogada Verónica ARGAÑARAZ, legajo n° 147;

Suplentes

CPN Carlos Marcelo LORENZO, legajo n° 148;

Lic. María ARGENTO, legajo n° 143.

4. **Publíquese** en la cartelera del edificio y en la página en Internet del Tribunal Superior de Justicia; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 6/2011

CLAUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

- 1. Objeto del Llamado:** adquisición de los tomos necesarios para completar una existencia de setenta (70) colecciones de la publicación *Constitución y Justicia. Fallos del Tribunal Superior de Justicia*, tomos 2007-A, 2007-B, 2008-A y 2008-B.
- 2. Forma de cotización:** En pesos y ajustada a las bases y condiciones establecidas en las cláusulas particulares.
- 3. Exclusividad:** El proponente deberá manifestar con carácter de declaración jurada que es editor exclusivo del producto ofrecido.
- 4. Mantenimiento de Oferta:** El proponente deberá mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de su recepción.
- 5. Garantía:** No es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta, ni de cumplimiento del contrato; en razón de la excepción establecida en el inciso d) del artículo 101 de la ley 2.095 y artículo 101 del decreto 754/2008.
- 6. Plazo de Entrega:** El plazo de entrega será dentro de los quince (15) días a partir de la suscripción de la orden de provisión.
- 7. Forma de Adjudicar:** El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación.
- 8. Nombrar representantes ante la adjudicataria:** El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente contratación. La firma deberá dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.
- 9. Fiscalización General de la Prestación:** El Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los servicios.
- 10. Forma de Pago:** Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la emisión del parte de recepción definitiva que habilita la presentación de la factura.
- 11. Rescisión:** El Tribunal Superior de Justicia, podrá rescindir el contrato de pleno derecho en todo o en parte, sin resarcimiento y/o indemnización de ninguna naturaleza, notificando al adjudicatario la resolución tomada.
- 12. Tramitación de Facturas:** La factura deberá ser confeccionada conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y

presentada en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n°760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00.

La presente contratación se realiza conforme con las reglas establecidas en la legislación vigente (ley n°2095 y su decreto reglamentario n° 754/2008).

Especificaciones técnicas

Renglón	Cantidad	Descripción
1	70	Setenta (70) ejemplares de la publicación <i>Constitución y Justicia</i> , Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomo correspondiente al Año 2007-A
2	70	Setenta (70) ejemplares de la publicación <i>Constitución y Justicia</i> , Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomo correspondiente al Año 2007-B
3	70	Setenta (70) ejemplares de la publicación <i>Constitución y Justicia</i> , Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomo correspondiente al Año 2008-A
4	70	Setenta (70) ejemplares de la publicación <i>Constitución y Justicia</i> , Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomo correspondiente al Año 2008-B